de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo II y las enmiendas relativas.



CHARDEX™

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: -2.0 05.09.2024 800080003001 Fecha de la primera expedición:

05.09.2024

Corteva Agriscience™ le recomienda y espera que lea y comprenda la Ficha de seguridad al completo ya que contiene información importante. Esta Ficha de seguridad proporciona a los usuarios información relacionada con la protección de la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, así como la protección del medio ambiente y da indicaciones sobre cómo proceder en caso de emergencia. Las personas que utilizan y aplican el producto deberán referirse principalmente a la etiqueta que se adjunta o acompaña al contenedor del producto. Esta Ficha de Seguridad observa los estándares y requisitos reglamentarios de España y puede que no cumpla con los requisitos reglamentarios de otros países.

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Nombre comercial : CHARDEX™

Identificador Único De La

Fórmula (UFI)

: JJP0-X0JG-900Q-UWAU

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso de la sustancia/mezcla : Producto para la protección de cultivos o de vegetales., Herbi-

cida

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Fabricante / importador

Corteva Agriscience Spain S.L.U Campus Tecnológico Corteva Agriscience Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433), km 4,6 41309 La Rinconada (Sevilla) ESPAÑA

Numero para informa-

ra informa- : +

: +34 954 29 83 00

ción al cliente

E-mail de contacto : fdscorteva@corteva.com

1.4 Teléfono de emergencia

SGS +34 954 29 83 00 o +34 977 55 15 77

Instituto Nacional de Toxicologia: + 34 91 562 04 20

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo II y las enmiendas relativas.



CHARDEX™

Versión 2.0

Fecha de revisión: 05.09.2024

Número SDS: 800080003001 Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

05.09.2024

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)

Toxicidad aguda, Categoría 4 Lesiones oculares graves, Categoría 1 Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático, Categoría 1

H332: Nocivo en caso de inhalación. H318: Provoca lesiones oculares graves.

H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos,

con efectos duraderos.

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)

Pictogramas de peligro







Palabra de advertencia Peligro

Indicaciones de peligro H332 Nocivo en caso de inhalación.

H318 Provoca lesiones oculares graves.

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos

duraderos.

Prevención: Consejos de prudencia

Evitar respirar el polvo/ el humo/ el gas/ la niebla/ los

vapores/ el aerosol.

Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien P271

ventilado.

Evitar su liberación al medio ambiente. P273

Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P280

Intervención:

P304 + P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS P305 + P351 + P338 OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

Recoger el vertido. P391

Eliminación:

Eliminar el contenido/el recipiente de acuerdo con las normativas sobre residuos peligrosos.

No contaminar el agua con el producto ni con su envase. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo II y las enmiendas relativas.



CHARDEX™

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha 2.0 05.09.2024 800080003001 Fecha

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

05.09.2024

Spe3 Para proteger los artrópodos no objeto de tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta la zona no cultivada.

SPe 3 Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una bandade seguridad de 20 m hasta las masas de agua superficial.

SPo 2 Lávese toda la ropa de protección después de usarla. SPo 4 El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

Etiquetado adicional

EUH401 A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instruc-

ciones de uso.

2.3 Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (mPmB) a niveles del 0,1% o superiores.

Información ecológica: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

Información toxicológica: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.2 Mezclas

Componentes

Nombre químico	No. CAS No. CE No. Indice REACH Número de registro	Clasificación	Concentración (% w/w)
MCPA Olamina	6365-62-4	Acute Tox. 4; H302 Acute Tox. 4; H332 Acute Tox. 4; H332 Acute Tox. 4; H312 Aquatic Acute 1; H400 Aquatic Chronic 1; H410 Factor-M (Toxicidad acuática aguda): 1	39,19

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo II y las enmiendas relativas.



CHARDEX™

Versión Fecha de revisión: Númer 2.0 05.09.2024 80008

Número SDS: 800080003001

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

05.09.2024

		Factor-M (Toxicidad acuática crónica): 1	
Sal de monoetanolamina Clopira- lida	57754-85-5 260-929-4	Aquatic Chronic 1; H410	3,96
		Factor-M (Toxicidad acuática crónica): 10	
Alquilfenol alcoxilado	69029-39-6	Aquatic Chronic 2; H411	>= 1 - < 2,5

Para la explicación de las abreviaturas véase la sección 16.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Protección de los socorristas :

Los socorristas deberían prestar atención a su propia protección y usar las protecciones individuales recomendadas (guantes resistentes a productos químicos, protección contra las salpicaduras)

las salpicaduras)

Consulte la Sección 8 para equipamiento específico de protección personal en caso de que existiera una posibilidad de

exposición.

Si es inhalado : Traslade la victima al aire libre. Si la persona no respira, llame

a un centro de emergencia o pida una ambulancia, entonces aplique la respiración artificial; use un protector (máscara de bolsillo, etc) al aplicar el boca-boca. Llame a un centro de control de envenenamientos o a un doctor para consejos de

tratamiento.

En caso de contacto con la

piel

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel inmediatamente con abundante agua durante 15-20 minutos. Llamar a un Instituto

de Toxicología o al médico para conocer el tratamiento.

En caso de contacto con los

ojos

Lavar inmediatamente y continuamente con agua corriente durante 30 minutos como mínimo. Quitar las lentes de contacto después de los primeros 5 minutos y continuar lavando.

Conseguir inmediata atención médica, preferiblemente de un oftalmólogo.

Uraliniologo.

Un lava-ojo de emergencia adecuado deberá estar disponible

inmediatamente.

Por ingestión : Llamar a un Instituto de Toxicología o al médico inmediata-

mente para conocer el tratamiento. Dar a la persona a beber un vaso de agua a sorbos si es capaz de ingerir. No inducir al vómito a menos que se recomiende por el Instituto de Toxico-

logía o por el médico.

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo II y las enmiendas relativas.



CHARDEX™

Versión 2.0 Fecha de revisión: 05.09.2024

Número SDS: 800080003001

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

05.09.2024

Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Ninguna conocida.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento : Las quemaduras químicas en los ojos pueden requerir una

irrigación prolongada. Hacer una consulta rápida, preferente-

mente con un oftalmólogo. No hay antídoto específico.

El tratamiento de la exposición se dirigirá al control de los sín-

tomas y a las condiciones clínicas del paciente.

Cuando se llame al médico o al centro de control de envenenamiento, o se traslade para tratamiento, tenga disponible la Ficha de Datos de Seguridad, y si se dispone, el contenedor

del producto su etiqueta.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropia: :

dos

Spray de agua

Espuma resistente al alcohol

Medios de extinción no apro- :

piados

Ninguna conocida.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligros específicos en la lu- :

cha contra incendios

La exposición a los productos de la combustión puede ser un

peligro para la salud.

Productos de combustión pe- :

ligrosos

Durante un incendio, el humo puede contener el material original además de productos de combustión de composición

variable que pueden ser tóxicos y/o irritantes.

Los productos de la combustión pueden incluir, pero no exclu-

sivamente:

Óxidos de carbono

Óxidos de nitrógeno (NOx) Gas cloruro de hidrógeno

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios Si es necesario, usar equipo de respiración autónomo para la lucha contra el fuego. Utilícese equipo de protección indivi-

dual.

Métodos específicos de ex-

tinción

Retire los recipientes que no estén en peligro fuera del área

de incendio si se puede hacer con seguridad.

Evacuar la zona.

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo II y las enmiendas relativas.



CHARDEX™

Versión 2.0

Fecha de revisión: 05.09.2024

Número SDS: 800080003001 Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

05.09.2024

Usar medidas de extinción que sean apropiadas a las circuns-

tancias del local y a sus alrededores.

El agua pulverizada puede ser utilizada para enfriar los conte-

nedores cerrados.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Precauciones personales

Usar el equipo de seguridad apropiado. Para información adicional, ver la Sección 8, Controles de exposición/ protección individual.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Precauciones relativas al medio ambiente

La descarga en el ambiente debe ser evitada.

Impedir nuevos escapes o derrames si puede hacerse sin

Impedir la propagación sobre las grandes zonas (p. ej. por

contención o barreras de aceite).

Retener y eliminar el agua contaminada.

Las autoridades locales deben de ser informadas si los derra-

mes importantes no pueden ser contenidos.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Métodos de limpieza

Limpie los materiales residuales del derrame con un absorbente adecuado.

La descarga y la eliminación de este material pueden estar regulados por reglamentos locales o nacionales, al igual que los materiales y elementos empleados en la limpieza de las des-

Para derrames grandes, proporcione diques u otra contención

apropiada para evitar que el material se propague. Si es posi-

ble bombear el material contenido por diques,

El material recuperado debe almacenarse en un contenedor con orificios. Los orificios deben evitar el ingreso de agua ya que se puede producir una reacción con el material derramado que puede provocar la sobrepresurización del contene-

Guardar en contenedores apropiados y cerrados para su eli-

minación.

Limpiar con material absorbente (por ejemplo tela, vellón). Ver Sección 13, Consideraciones relativas a la eliminación,

para información adicional.

6.4 Referencia a otras secciones

Consulte las secciones: 7, 8, 11, 12 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo II y las enmiendas relativas.



CHARDEX™

Versión F 2.0 0

Fecha de revisión: 05.09.2024

Número SDS: 800080003001

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

05.09.2024

Consejos para una manipula: :

ción segura

No respirar vapores/polvo.

Manipular con las precauciones de higiene industrial adecua-

das, y respetar las prácticas de seguridad. No fumar, no comer ni beber durante el trabajo.

Tenga cuidado para evitar derrames y residuos y minimizar la

liberación al medio ambiente.

Usar el equipo de seguridad apropiado. Para información adicional, ver la Sección 8, Controles de exposición/ protección

individual.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Exigencias técnicas para almacenes y recipientes Almacenar en un recipiente cerrado. Guardar en contenedores etiquetados correctamente. Almacenar de acuerdo con las

reglamentaciones nacionales particulares.

Indicaciones para el almace-

namiento conjunto

Agentes oxidantes fuertes

Material de embalaje : Material inapropiado: Ninguna conocida.

7.3 Usos específicos finales

Usos específicos : Productos fitosanitarios sujetos al Reglamento (CE) no

1107/2009.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

No contiene sustancias con valores límites de exposición profesional.

8.2 Controles de la exposición

Medidas de ingeniería

Usar ventilación local de extracción, u otros controles técnicos para mantener los niveles ambientales por debajo de los límites de exposición requeridos o guías. En el caso de que no existieran límites de exposición requeridos aplicables o guías, una ventilación general debería ser suficiente para la mayor parte de operaciones.

Puede ser necesaria la ventilación local en algunas operaciones.

Protección personal

Protección de los ojos/ la

cara

Utilice gafas tipo motorista (goggles).

Las gafas de protección química (tipo motorista o "goggles")

deberán cumplir la norma EN 166 o equivalente.

Protección de las manos

Observaciones

Utilizar guantes químicamente resistentes a este material cuando pueda darse un contacto prolongado o repetido con frecuencia. Usar guantes resistentes a productos químicos, clasificados según norma EN 374: Guantes con protección contra productos químicos y microorganismos. Ejemplos de materiales de barrera preferidos para guantes incluyen: Caucho de butilo Caucho natural ("látex") Neopreno. Caucho de nitrilo/butadieno ("nitrilo" o "NBR") Polietileno. Alcohol Etil

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo II y las enmiendas relativas.



CHARDEX™

Versión 2.0

Fecha de revisión: 05.09.2024

Número SDS: 800080003001 Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

05.09.2024

Vinilico laminado (EVAL) Cloruro de Polivinilo ("PVC" ó vinilo) Vitón. Cuando pueda haber un contacto prolongado o frecuentemente repetido, se recomienda usar guantes con protección clase 3 o superior (tiempo de cambio mayor de 60 minutos de acuerdo con EN 374). NOTA: La selección de un guante específico para una aplicación determinada y su duración en el lugar de trabajo debería tener en consideración los factores relevantes del lugar de trabajo tales como, y no limitarse a: Otros productos químicos que pudieran manejarse, requisitos físicos (protección contra cortes/pinchazos, destreza, protección térmica), alergias potenciales al propio material de los guantes, así como las instrucciones/ especificaciones dadas por el suministrador de los guantes.

Protección de la piel y del

cuerpo

Protección respiratoria

Use ropa limpia que cubra el cuerpo y con mangas largas.

Una protección respiratoria debería ser usada cuando existe el potencial de sobrepasar los límites de exposición requeridos o guías. En el caso de que no existan guías o valores límites de exposición requeridos aplicables, use protección respiratoria cuando los efectos adversos, tales como irritación respiratoria o molestias hayan sido manifestadas, o cuando sea indicado por el proceso de evaluación de riesgos. En ambientes con niebla, utilice una mascarilla de niebla homologada.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico Líquido.

Color Café

Olor Ligero

Umbral olfativo Sin datos disponibles

Punto/intervalo de fusión No aplicable

Punto de congelación Sin datos disponibles

Punto /intervalo de ebullición Sin datos disponibles

Inflamabilidad No es aplicable a los líquidos

Límite superior de explosividad / Limites de inflamabilidad

superior

Sin datos disponibles

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo II y las enmiendas relativas.



CHARDEX™

Versión Fecha de revisión: 2.0 05.09.2024

Número SDS: 800080003001 Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

05.09.2024

Límites inferior de explosividad / Límites de inflamabili-

dad inferior

: Sin datos disponibles

: > 100 °C Punto de inflamación

Método: Setaflash Close Cup ASTM D3828, copa cerrada

ción

Temperatura de auto-inflama- : ninguno/a por debajo de 400°C

рΗ 7,4 (23 °C)

> Concentración: 1 % Método: CIPAC MT 75

Viscosidad

Viscosidad, dinámica 5,57 mPa.s (40 °C)

Método: OCDE 114

Viscosidad, cinemática Sin datos disponibles

Solubilidad(es)

Solubilidad en agua Sin datos disponibles

Presión de vapor Sin datos disponibles

Densidad 1,14 gcm3

Método: OECD 109

Densidad relativa del vapor Sin datos disponibles

9.2 Otros datos

Explosivos No

Propiedades comburentes No

Tasa de evaporación Sin datos disponibles

Tensión superficial 40,9 mN/m, 25 °C, Método A5 de la CE

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

No clasificado como un peligro de reactividad.

10.2 Estabilidad química

No se descompone si se almacena y aplica como se indica. Estable en condiciones normales.

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo II y las enmiendas relativas.



CHARDEX™

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 2.0 05.09.2024 800080003001 Fecha de la primera expedición:

05.09.2024

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones peligrosas : Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomenda-

das.

Sin peligros a mencionar especialmente.

Ninguna conocida.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Condiciones que deben evi-

tarse

Ninguna conocida.

10.5 Materiales incompatibles

Materias que deben evitarse : Ácidos

Bases Oxidantes

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Los productos de descomposición dependen de la temperatura, el suministro de aire y la presencia de otros materiales.

Los productos de descomposición pueden incluir, sin limitarse a:

Óxidos de carbono

Óxidos de nitrógeno (NOx) Gas cloruro de hidrógeno

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Toxicidad aguda

Producto:

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata, macho): 2.719 mg/kg

Método: Directrices de ensayo 401 del OECD

Valoración: La sustancia o mezcla no presenta toxicidad oral

aguda

Toxicidad aguda por inhala-

ción

Valoración: El componente/mezcla es moderadamente tóxico

tras un corto período de inhalación.

Toxicidad cutánea aguda : DL50 (Rata): > 2.000 mg/kg

Método: Directrices de ensayo 402 del OECD

Síntomas: No hubo mortandad con esta concentración.

Valoración: La sustancia o mezcla no presenta ninguna toxici-

dad aguda por vía cutánea

Componentes:

MCPA Olamina:

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata): 962 mg/kg

Observaciones: Para materiales similares(s):

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo II y las enmiendas relativas.



CHARDEX™

Versión Fecha de revisión: 2.0

05.09.2024

Número SDS: 800080003001 Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

05.09.2024

Toxicidad aguda por inhala-

ción

CL50 (Rata): 1,5 mg/l

Tiempo de exposición: 4 h

Prueba de atmosfera: polvo/niebla

Método: Estimado

Toxicidad cutánea aguda DL50 (Rata): > 4.000 mg/kg

Valoración: La sustancia o mezcla no presenta ninguna toxici-

dad aguda por vía cutánea

Observaciones: Para materiales similares(s):

Sal de monoetanolamina Clopiralida:

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata): > 5.000 mg/kg

Toxicidad aguda por inhala-

ción

CL50 (Rata): > 2,6 mg/l

Tiempo de exposición: 4 h

Prueba de atmosfera: polvo/niebla

Valoración: La sustancia o mezcla no presenta toxicidad

aguda por inhalación

Observaciones: Concentración máxima alcanzable.

Toxicidad cutánea aguda DL50 (Conejo): > 2.000 mg/kg

Síntomas: No hubo mortandad con esta concentración.

Valoración: La sustancia o mezcla no presenta ninguna toxici-

dad aguda por vía cutánea

Alquilfenol alcoxilado:

Toxicidad oral aguda DL50 (Rata): > 5.000 mg/kg

Toxicidad cutánea aguda DL50 (Conejo, machos y hembras): > 2.000 mg/kg

Corrosión o irritación cutáneas

Producto:

Especies Coneio

Directrices de ensayo 404 del OECD Método

Resultado No irrita la piel

Componentes:

Alquilfenol alcoxilado:

Especies Conejo Resultado No irrita la piel

Lesiones o irritación ocular graves

Producto:

Especies Coneio

Método Directrices de ensayo 405 del OECD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo II y las enmiendas relativas.



CHARDEX™

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 2.0 05.09.2024 800080003001 Fecha de la primera expedición:

05.09.2024

Resultado : Corrosivo

Componentes:

Sal de monoetanolamina Clopiralida:

Especies : Conejo

Resultado : No irrita los ojos

Alquilfenol alcoxilado:

Especies : Conejo

Resultado : No irrita los ojos

Sensibilización respiratoria o cutánea

Producto:

Especies : Conejillo de indias

Valoración : No provoca sensibilización a la piel. Método : Directrices de ensayo 406 del OECD

Componentes:

MCPA Olamina:

Observaciones : Para materiales similares(s):

No se produjeron reacciones alérgicas en la piel en pruebas

realizadas con conejillos de indias.

Observaciones : Para sensibilización respiratoria:

No se encontraron datos relevantes.

Sal de monoetanolamina Clopiralida:

Especies : Ratón

Valoración : No provoca sensibilización a la piel.

Alquilfenol alcoxilado:

Especies : Coneiillo de indias

Valoración : No provoca sensibilización a la piel.

Mutagenicidad en células germinales

Componentes:

MCPA Olamina:

Mutagenicidad en células germinales- Valoración

: Para ingrediente(s) activo(s) similare(s)., Ácido 2-metilo-4-clorofenoxiacetico (MCPA)., Los estudios de toxicidad genética

"in Vitro" dieron resultados principalmente negativos., Los estudios de toxicidad genética sobre animales han dado resulta-

dos principalmente negativos.

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo II y las enmiendas relativas.



CHARDEX™

Versión 2.0

Fecha de revisión: 05.09.2024

Número SDS: 800080003001 Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

05.09.2024

Sal de monoetanolamina Clopiralida:

Mutagenicidad en células germinales- Valoración

Los estudios de toxicidad genética in Vitro han dado resultados negativos., Los estudios de toxicidad genética con animales dieron resultados negativos.

Alquilfenol alcoxilado:

Mutagenicidad en células germinales- Valoración

Los estudios de toxicidad genética in Vitro han dado resultados negativos.

Carcinogenicidad

Componentes:

MCPA Olamina:

Carcinogenicidad - Valoración

Para ingrediente(s) activo(s) similare(s)., Ácido 2-metilo-4-clorofenoxiacetico (MCPA)., No provocó cáncer en animales de laboratorio.

Sal de monoetanolamina Clopiralida:

Carcinogenicidad - Valora-

ción

Formulaciones semejantes no causaron cáncer en animales

de laboratorio

Toxicidad para la reproducción

Componentes:

MCPA Olamina:

Toxicidad para la reproducción - Valoración

Para ingrediente(s) activo(s) similare(s)., Ácido 2-metilo-4-clorofenoxiacetico (MCPA)., En estudios sobre animales, no in-

terfiere en la reproducción.

Para ingrediente(s) activo(s) similare(s)., Ácido 2-metilo-4-clorofenoxiacetico (MCPA)., Ha causado defectos de nacimiento en animales de laboratorio solo a dosis tóxicas para la madre., Es tóxico para el feto de animales de laboratorio a dosis

tóxicas para la madre.

Sal de monoetanolamina Clopiralida:

Toxicidad para la reproducción - Valoración

Los estudios sobre animales revelaron que el ingrediente activo no interfirió en la reproducción.

Clopiralid ha causado defectos de nacimiento en animales de ensayo, pero únicamente a dosis muy exageradas que fueron muy tóxicas para las madres. No se han observado defectos de nacimiento en animales a los que se les administraron dosis varias veces superiores a las esperadas en condiciones

normales de exposición.

Alquilfenol alcoxilado:

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo II y las enmiendas relativas.



CHARDEX™

Versión 2.0 Fecha de revisión: 05.09.2024

Número SDS: 800080003001

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

05.09.2024

Toxicidad para la reproduc-

ción - Valoración

En estudios sobre animales, no interfiere en la reproducción., En los estudios sobre animales, no ha influenciado negativa-

mente la fecundidad.

No ha provocado defectos de nacimiento ni otros efectos feta-

les en animales de laboratorio.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única

Producto:

Valoración : La evaluación de los datos disponibles sugiere que este mate-

rial no es tóxico para STOT-SE (Toxicidad Específica en De-

terminados Órganos - Exposición Única).

Componentes:

MCPA Olamina:

Valoración : La evaluación de los datos disponibles sugiere que este mate-

rial no es tóxico para STOT-SE (Toxicidad Específica en De-

terminados Órganos - Exposición Única).

Sal de monoetanolamina Clopiralida:

Valoración : La evaluación de los datos disponibles sugiere que este mate-

rial no es tóxico para STOT-SE (Toxicidad Específica en De-

terminados Órganos - Exposición Única).

Alquilfenol alcoxilado:

Valoración : La evaluación de los datos disponibles sugiere que este mate-

rial no es tóxico para STOT-SE (Toxicidad Específica en De-

terminados Órganos - Exposición Única).

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida

Producto:

Valoración : La evaluación de los datos disponibles sugiere que este mate-

rial no estóxico para STOT-RE (Toxicidad Específica en De-

terminados Órganos - Exposición Repetida).

Toxicidad por dosis repetidas

Componentes:

MCPA Olamina:

Observaciones : Para ingrediente(s) activo(s) similare(s).

Ácido 2-metilo-4-clorofenoxiacetico (MCPA).

Se ha informado de efectos en animales, sobre los siguientes

órganos: Riñón. Hígado.

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo II y las enmiendas relativas.



CHARDEX™

Versión 2.0 Fecha de revisión: 05.09.2024

Número SDS: 800080003001

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

05.09.2024

Testículos. Sangre.

Sal de monoetanolamina Clopiralida:

Observaciones : Según los datos disponibles, no se prevén otros efectos ad-

versos por exposiciones repetidas.

Alquilfenol alcoxilado:

Observaciones : Se ha informado de efectos en animales, sobre los siguientes

órganos: Riñón. Hígado.

Toxicidad por aspiración

Producto:

Sobre la base de las propiedades físicas, no es probable el riesgo de aspiración.

Componentes:

MCPA Olamina:

En base a la información disponible, no se ha podido determinar el riesgo de aspiración.

Sal de monoetanolamina Clopiralida:

En base a la información disponible, no se ha podido determinar el riesgo de aspiración.

Alquilfenol alcoxilado:

Sobre la base de las propiedades físicas, no es probable el riesgo de aspiración.

11.2 Información relativa a otros peligros

Propiedades de alteración endocrina

Producto:

Valoración : La sustancia/la mezcla no contienen componentes que ten-

gan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE)

2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo II y las enmiendas relativas.



CHARDEX™

Versión 2.0

Fecha de revisión: 05.09.2024

Número SDS: 800080003001 Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

05.09.2024

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1 Toxicidad

Producto:

Toxicidad para los peces

: Observaciones: Este producto es nocivo para los organismos

acuáticos (CL50/CE50/CI50/LL50/EL50 entre 10 y 100 mg/l

para la mayoría de las especies sensibles)

CL50 (Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada)): > 95,0 mg/l

Tiempo de exposición: 96 h Tipo de Prueba: Ensayo estático

Método: Guía de ensayos de la OCDE 203 o Equivalente

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos

CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): > 98,2 mg/l

Tiempo de exposición: 48 h Tipo de Prueba: Ensayo estático

Método: Guía de ensayos de la OCDE 202 o Equivalente

Toxicidad para las algas/plantas acuáticas CE50r (Pseudokirchneriella subcapitata (alga verde)): 74 mg/l

Punto final: Inhibición de la tasa de crecimiento.

Tiempo de exposición: 72 h

Método: Guía de ensayos de la OCDE 201 o Equivalente

CE50r (Lemna minor (lenteja de agua)): > 22,2 mg/l

Tiempo de exposición: 7 d Método: OCDE 221.

Toxicidad para los organis-

mos del suelo

CL50: 747 mg/kg

Tiempo de exposición: 14 d Punto final: Supervivencia

Especies: Eisenia fetida (lombrices)

Toxicidad para los organis-

mos terrestres

Observaciones: El material es ligeramente tóxico para las aves en base aguda (500mg/kg <LC50 <2000mg/kg).

DL50 por via oral: 1517 mg/kg de peso corporal. Especies: Colinus virginianus (Codorniz Bobwhite)

DL50 por via oral: 180,5 µg/abeja Tiempo de exposición: 48 h Especies: Apis mellifera (abejas)

DL50 por via contacto: > 200 µg/abeja

Tiempo de exposición: 48 h Especies: Apis mellifera (abejas)

Componentes:

MCPA Olamina:

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo II y las enmiendas relativas.



CHARDEX™

Versión Fecha de revisión: 2.0

Número SDS: 05.09.2024 800080003001

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

05.09.2024

Toxicidad para los peces CL50 (Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada)): 99,3 mg/l

Tiempo de exposición: 96 h

Toxicidad para las dafnias y

otros invertebrados acuáticos

CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 424 mg/l

Tiempo de exposición: 48 h

Toxicidad para las algas/plantas acuáticas CE50 (algas): 60,7 mg/l Tiempo de exposición: 72 h

CE50 (Lemna gibba (lenteja de agua)): 1,52 mg/l

Tiempo de exposición: 72 h

CE50r (Myriophyllum spicatum): 0,286 mg/l

Tiempo de exposición: 14 d

NOEC (Myriophyllum spicatum): 0,0977 mg/l

Tiempo de exposición: 14 d

Factor-M (Toxicidad acuática

aguda)

Factor-M (Toxicidad acuática :

crónica)

Sal de monoetanolamina Clopiralida:

Toxicidad para los peces CL50 (Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada)): > 100 mg/l

> Tiempo de exposición: 96 h Tipo de Prueba: Ensayo estático

Método: Guía de ensayos de la OCDE 203 o Equivalente

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): > 100 mg/l

Tiempo de exposición: 48 h Tipo de Prueba: Ensayo estático

Método: Guía de ensayos de la OCDE 202 o Equivalente

Toxicidad para las algas/plantas acuáticas CE50r (Pseudokirchneriella subcapitata (alga verde)): 30 mg/l

Tiempo de exposición: 72 h

CE50r (Myriophyllum spicatum): > 3 mg/l

Tiempo de exposición: 14 d

Observaciones: Para materiales similares(s):

NOEC (Myriophyllum spicatum): 0,0089 mg/l

Tiempo de exposición: 14 d

Observaciones: Para materiales similares(s):

Factor-M (Toxicidad acuática:

crónica)

10

Toxicidad para los organis-

mos terrestres

DL50 por via oral: 1465 - 2000 mg/kg de peso corporal.

Tiempo de exposición: 14 d

Especies: Anas platyrhynchos (ánade real)

Observaciones: Para ingrediente(s) activo(s) similare(s).

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo II y las enmiendas relativas.



CHARDEX™

Versión 2.0 Fecha de revisión: 05.09.2024

Número SDS: 800080003001

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

05.09.2024

CL50 por via dietaria: > 5000 mg/kg de alimento.

Tiempo de exposición: 8 d

Especies: Colinus virginianus (Codorniz Bobwhite)
Observaciones: Para ingrediente(s) activo(s) similare(s).

DL50 por via contacto: > 100 microgramos / abeja

Tiempo de exposición: 48 d Especies: Apis mellifera (abejas)

Observaciones: Para ingrediente(s) activo(s) similare(s).

DL50 por via oral: > 98,1 microgramos / abeja

Tiempo de exposición: 48 d Especies: Apis mellifera (abejas)

Observaciones: Para ingrediente(s) activo(s) similare(s).

Alquilfenol alcoxilado:

Toxicidad para los peces : CL50 (Lepomis macrochirus (Pez-luna Blugill)): 4,8 mg/l

Tiempo de exposición: 96 h Tipo de Prueba: Ensayo estático

Método: Guía de ensayos de la OCDE 203 o Equivalente

CL50 (Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada)): 3,7 mg/l

Tiempo de exposición: 96 h Tipo de Prueba: Ensayo estático

Método: Guía de ensayos de la OCDE 203 o Equivalente

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos

CL50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 10,5 mg/l

Tiempo de exposición: 48 h

Método: Guía de ensayos de la OCDE 202 o Equivalente

Toxicidad para los organismos terrestres

CL50 por via dietaria: > 105 microgramos / abeja

Tiempo de exposición: 2 d Especies: Apis mellifera (abejas)

DL50 por via contacto: > 100 microgramos / abeja

Tiempo de exposición: 2 d Especies: Apis mellifera (abejas)

Nivel Sin Efecto Observado (NOEL): 2.250 mg/kg Especies: Colinus virginianus (Codorniz Bobwhite)

DL50 por via oral: > 2.250 mg/kg

Especies: Colinus virginianus (Codorniz Bobwhite)

Evaluación Ecotoxicológica

Toxicidad acuática crónica : Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo II y las enmiendas relativas.



CHARDEX™

Versión Fecha de revisión: 2.0 05.09.2024

Número SDS: 800080003001

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

05.09.2024

12.2 Persistencia y degradabilidad

Componentes:

Sal de monoetanolamina Clopiralida:

Biodegradabilidad : Resultado: No es biodegradable

Observaciones: Para ingrediente(s) activo(s) similare(s).

Clopirálido.

Alquilfenol alcoxilado:

Biodegradabilidad : Resultado: No es biodegradable

Observaciones: La biodegradación en las condiciones aeróbicas de laboratorio está por debajo de los límites detectables (

DBO20 o DBO28/DOTh < 2.5%).

Basado en las directrices estrictas de ensayo de OECD, este material no se puede considerar como fácilmente biodegradable; sin embargo, estos resultados no significan necesariamente que el material no sea biodegradable en condiciones

ambientales.

Demanda química de oxí-

geno (DQO)

1,78 kg/kg

ThOD : 2,35 kg/kg

12.3 Potencial de bioacumulación

Componentes:

MCPA Olamina:

Coeficiente de reparto n-oc-

tanol/agua

Observaciones: Para ingrediente(s) activo(s) similare(s). El potencial de bioconcentración es bajo (FBC < 100 o Log

Pow < 3).

Sal de monoetanolamina Clopiralida:

Coeficiente de reparto n-oc-

tanol/agua

Observaciones: Para ingrediente(s) activo(s) similare(s).

Clopirálido.

El potencial de bioconcentración es bajo (FBC < 100 o Log

Pow < 3).

Alquilfenol alcoxilado:

Coeficiente de reparto n-oc-

tanol/agua

Observaciones: No se prevé bioconcentración debido a su so-

lubilidad relativamente alta en agua. Puede formar espuma con agua.

12.4 Movilidad en el suelo

Componentes:

MCPA Olamina:

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo II y las enmiendas relativas.



CHARDEX™

Versión 2.0 Fecha de revisión: 05.09.2024

Número SDS: 800080003001

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

05.09.2024

Distribución entre compartimentos medioambientales Observaciones: No se encontraron datos relevantes.

Sal de monoetanolamina Clopiralida:

Distribución entre compartimentos medioambientales Observaciones: Para ingrediente(s) activo(s) similare(s).

Clopirálido

El potencial de movilidad en el suelo es muy elevado (Poc en-

tre 0 y 50).

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Producto:

Valoración : Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se con-

sideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (mPmB) a

niveles del 0,1% o superiores.

Componentes:

MCPA Olamina:

Valoración : Esta sustancia no se considera que sea persistente, bioacu-

mulativa ni tóxica (PBT).. Esta sustancia no se considera que

sea muy persistente ni muy bioacumulativa (mPmB).

Sal de monoetanolamina Clopiralida:

Valoración : Esta sustancia no se considera como persistente,bioacumula-

ble ni tóxica (PBT).. Esta sustancia no se considera como

muy persistente ni muy bioacumulable (vPvB).

Alquilfenol alcoxilado:

Valoración : La persistencia, bioacumulación y toxicidad (PBT) de esta

sustancia no ha sido evaluada.

12.6 Propiedades de alteración endocrina

Producto:

Valoración : La sustancia/la mezcla no contienen componentes que ten-

gan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE)

2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

12.7 Otros efectos adversos

Componentes:

MCPA Olamina:

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo II y las enmiendas relativas.



CHARDEX™

Versión 2.0 Fecha de revisión: 05.09.2024

Número SDS: 800080003001

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

05.09.2024

Potencial de agotamiento del :

ozono

Observaciones: Esta sustancia no se encuentra en la lista del Protocolo de Montreal relativa a las sustancias que agotan la

capa de ozono.

Sal de monoetanolamina Clopiralida:

Potencial de agotamiento del :

ozono

Observaciones: Esta sustancia no se encuentra en la lista del Protocolo de Montreal relativa a las sustancias que agotan la

capa de ozono.

Alquilfenol alcoxilado:

Potencial de agotamiento del :

ozono

Observaciones: Esta sustancia no se encuentra en la lista del

Protocolo de Montreal relativa a las sustancias que agotan la

capa de ozono.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Producto

En el caso de que los residuos y/o contenedores no puedan eliminarse siguiendo las indicaciones de la etiqueta del producto, la eliminación de este material debe realizarse de acuerdo con las Autoridades Legislativas Locales o Nacionales

La información que se indica abajo solamente es aplicable al producto suministrado. La identificación basada en la característica(s) o listado puede que no sea aplicable si el producto ha sido usado o contaminado. El productor del residuo tiene la responsabilidad de determinar las propiedades físicas y tóxicas del producto para determinar la identificación adecuada del residuo y los métodos de tratamiento de acuerdo con la

Legislación vigente aplicable.

Si el producto suministrado se transforma en residuo, cumplir con todas las Leyes regionales, nacionales y locales que sean

aplicables.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1 Número ONU o número ID

ADR : UN 3082
RID : UN 3082
IMDG : UN 3082
IATA : UN 3082

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR : SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO

AMBIENTE, N.E.P.

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo II y las enmiendas relativas.



CHARDEX™

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 2.0 05.09.2024 800080003001 Fecha de la primera expedición:

05.09.2024

(MCPA-olamine, Clopyralid monoethanolamine salt)

RID : SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO

AMBIENTE, N.E.P.

(MCPA-olamine, Clopyralid monoethanolamine salt)

IMDG : ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE, LIQUID,

N.O.S.

(MCPA-olamine, Clopyralid monoethanolamine salt)

IATA : Sustancia líquida peligrosa para el medio ambiente, n.e.p.

(MCPA-olamine, Clopyralid monoethanolamine salt)

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

Clase Riesgos subsidiarios

ADR : 9
RID : 9
IMDG : 9
IATA : 9

14.4 Grupo de embalaje

ADR

Grupo de embalaje : III Código de clasificación : M6 Número de identificación de : 90

peligro

Etiquetas : 9 Código de restricciones en : (-)

túneles

RID

Grupo de embalaje : III Código de clasificación : M6 Número de identificación de : 90

peligro

Etiquetas : 9

IMDG

Grupo de embalaje : III Etiquetas : 9

EmS Código : F-A, S-F

Observaciones : Stowage category A

IATA (Carga)

Instrucción de embalaje : 964

(avión de carga)

Instrucción de embalaje (LQ) : Y964 Grupo de embalaje : III

Etiquetas : Miscellaneous

IATA (Pasajero)

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo II y las enmiendas relativas.



CHARDEX™

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: -2.0 05.09.2024 800080003001 Fecha de la primera expedición:

05.09.2024

Instrucción de embalaje : 964

(avión de pasajeros)

Instrucción de embalaje (LQ) : Y964 Grupo de embalaje : III

Etiquetas : Miscellaneous

14.5 Peligros para el medio ambiente

ADR

Peligrosas ambientalmente : si

RID

Peligrosas ambientalmente : si

IMDG

Contaminante marino : si(MCPA-olamine, Clopyralid monoethanolamine salt)

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Los contaminantes marinos designados por los números ONU 3077 y 3082 en paquetes individuales o combinados que contienen una cantidad líquida por paquete individual o interno de 5 L o menos para líquidos o con una masa líquida por paquete individual o interno de 5 kg o menos para sólidos pueden transportarse como mercancías no peligrosas, según lo dispuesto en la sección 2.10.2.7 del código IMDG, disposición especial IATA A197 y disposición especial ADR/RID 375.

La(s) clasificación(es) de transporte presente(s) tienen solamente propósitos informativos y se basa(n) únicamente en las propiedades del material sin envasar/embalar, descritas dentro de esta Ficha de Datos de Seguridad. Las clasificaciones de transporte pueden variar según el modo de transporte, el tamaño del envase/embalaje y las variaciones en los reglamentos regionales o del país.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable al producto suministrado.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

REACH - Lista de sustancias candidatas que suscitan : No aplicable

especial preocupación para su Autorización (artículo

59).

Reglamento (CE) no 1005/2009 sobre las sustancias : No aplicable

que agotan la capa de ozono

Reglamento (UE) 2019/1021 sobre contaminantes orgá: No aplicable

nicos persistentes (versión refundida)

REACH - Lista de sustancias sujetas a autorización (An- : No aplicable

nexo XIV)

Seveso III: Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

E1 PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE

23 / 25

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo II y las enmiendas relativas.



CHARDEX™

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: -2.0 05.09.2024 800080003001 Fecha de la primera expedición:

05.09.2024

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se requiere una Evaluación de Seguridad Química para esta sustancia cuando se utiliza en las aplicaciones especificadas ..

La mezcla se evalúa dentro del marco de las disposiciones del Reglamento (CE) No. 1107/2009. Consulte la etiqueta para la información sobre laevaluación de la exposición.

SECCIÓN 16. Otra información

Fuentes y referencias de la información.

El departamento para la regulación de productos (Product Regulatory Services) y los de comunicación de riesgos (Hazard Communications) preparan las FDS con la información extraída de referencias internas de la empresa.

Texto completo de las Declaraciones-H

H302 : Nocivo en caso de ingestión. H312 : Nocivo en contacto con la piel. H332 : Nocivo en caso de inhalación.

H400 : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H410 : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos dura-

deros.

H411 : Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Texto completo de otras abreviaturas

Acute Tox. : Toxicidad aguda

Aquatic Acute : Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático Aquatic Chronic : Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuá-

tico

ADR - Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera; ASTM -Sociedad Estadounidense para la Prueba de Materiales; ECx - Concentración asociada con respuesta x%; EmS - Procedimiento de emergencia; ErCx- Concentración asociada con respuesta de tasa de crecimiento x%; GHS -Sistema Globalmente Armonizado; GLP - Buena práctica de laboratorio: IATA -Asociación Internacional de Transporte Aéreo: IBC - Código internacional para la construcción y equipamiento de Embarcaciones que transportan químicos peligros a granel; IC50 - Concentración inhibitoria máxima media; IMDG - Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas; IMO - Organización Marítima Internacional; LC50 - Concentración letal para 50% de una población de prueba; LD50 - Dosis letal para 50% de una población de prueba (Dosis letal mediana); MARPOL - Convenio Internacional para prevenir la Contaminación en el mar por los buques; n.o.s. - NO(A)EC - Concentración de efecto (adverso) no observable; OECD - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; OPPTS - Oficina para la Seguridad Química y Prevención de Contaminación; (Q)SAR - Relación estructura-actividad (cuantitativa); RID - reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril; SDS - Ficha de datos de seguridad; UN - Naciones Unidas. EC-Number - Número de la Comunidad Europea REACH - Reglamento (EC) No 1907/2006 del Parlamento y Consejo Europeos con respecto al registro, evaluación autorización y restricción de químicos.

Otros datos

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo II y las enmiendas relativas.



CHARDEX™

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: -2.0 05.09.2024 800080003001 Fecha de la primera expedición:

05.09.2024

Otra información : Los datos proporcionados en esta Ficha de Seguridad están

reconocidos y aprobados por nuestra compañía. Su clasificación ha sido determinada por las Autoridades nacionales competentes basándose en otros criterios. Nuestra compañía se atiene a la decisión de la autoridad nacional y por lo tanto ha incorporado las clasificaciones obligatorias, sin embargo los datos establecidos por la compañía también están incluidos.

Clasificación de la mezcla:

Procedimiento de clasificación:

Acute Tox. 4 H332 Basado en la evaluación o los datos

del producto

Eye Dam. 1 H318 Basado en la evaluación o los datos

del producto

Aquatic Chronic 1 H410 Método de cálculo

Código del producto: EF-251

La información proporcionada en esta Ficha de Datos de Seguridad, es la más correcta de que disponemos a la fecha de su publicación. La información suministrada, está concebida solamente como una guía para la seguridad en el manejo, uso, procesado, almacenamiento, transporte, eliminación y descarga, y no debe ser considerada como una garantía o especificación de calidad. La información se refiere únicamente al material especificado, y no puede ser válida para dicho material, usado en combinación con otros materiales o en cualquier proceso, a menos que sea indicado en el texto.

ES/ES